

DESCARGA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha de actualización: octubre 2026.

En este apartado ofrecemos información de carácter Institucional sobre ASOMASAMEN, distribuida en varios apartados para una mayor claridad de la misma:

+ 2.1. Información Institucional.

+ 2.2. Información relativa a las funciones que desarrolla la Asociación.

+ 2.3. Normativa aplicable a la Asociación.

+ 2.1. Información Institucional.

Fecha de actualización: octubre 2026.

TRAYECTORIA DE ASOMASAMEN (2001–2026)

“25 Años Tejiendo Redes, Acompañando Vidas y Construyendo Comunidad en Fuerteventura”

Introducción

La **Asociación Majorera por la Salud Mental (ASOMASAMEN)**, con CIF G35678168, es una entidad privada sin ánimo de lucro constituida en la Isla de Fuerteventura, en el año 2001, con el fin de apoyar y acompañar a las personas con malestar psíquico, así como a sus familiares, en el proceso de recuperación y en la mejora de su calidad de vida. Además, ASOMASAMEN promueve diferentes acciones para la prevención y sensibilización en salud mental.

En el año 2020 fue declarada Entidad de Interés Público por el Cabildo Insular de Fuerteventura.

En el año 2025 consiguió el Certificado de Calidad “Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social” en el Nivel de 1 Estrella:



Fecha de concesión: 20/07/2025
Fecha de validez: 19/02/2028
Certificado nº FGD25/RE03/009-25-I

ASOMASAMEN tiene su Sede Social en:



Calle Comandante Díaz Trayter, 67.
35600 Puerto del Rosario.
Fuerteventura. Las Palmas.



asomasamen@yahoo.es



+34 928 53 25 15
+34 637 89 24 40



<https://asomasamensaludmental.org/>

Origen y Misión Fundacional (2001)

La Asociación Majorera por la Salud Mental (ASOMASAMEN) nació en mayo de 2001 por el empuje y la valentía de un grupo de madres, padres y familiares en Fuerteventura. Tras finalizar un curso de psicoeducación y ante el desamparo que suponía la falta absoluta de dispositivos sociosanitarios especializados para el Trastorno Mental Grave (TMG) en la isla, estas familias decidieron unirse para no seguir enfrentando el dolor y la incertidumbre en soledad.

Comprendieron que detrás de cada diagnóstico psiquiátrico hay una persona singular, una historia vital y una familia que merece ser acogida con dignidad, escucha activa y respeto pleno a sus derechos. Desde ese día, la misión fundacional ha sido inalterable: poner a la persona en el centro, acompañarla en su propio camino de recuperación, autonomía e inclusión social, y combatir sin descanso el estigma social que aísla.

Consolidación Jurídica, Red Asociativa y Representación Institucional

A lo largo de sus 25 años de andadura, ASOMASAMEN ha transformado aquel esfuerzo asociativo pionero en una entidad referente en el Tercer Sector canario:

Registros oficiales: Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **G1/S1/13001-01/F** y acreditada como entidad colaboradora en la prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias (n.º LP F 03 1088).

Movimiento asociativo de salud mental: Miembro federado de la **Federación Salud Mental Canarias** (constituida también en 2001 y que agrupa a las entidades representativas del archipiélago) y de la **Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA** (organización estatal de referencia nacida en 1983).

Órganos de participación pública insular: La entidad ejerce una representación activa en los principales foros técnicos y de decisión de Fuerteventura:

Consejo Insular de Rehabilitación y Acción Comunitaria (**CIRPAC**).

Consejo de Salud de Fuerteventura y Comisión Intersectorial de Promoción de la Salud.

Consejo de Accesibilidad del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Principales Hitos Históricos y Reconocimientos

Mayo de 2001: Constitución formal de la Asociación por iniciativa familiar e inscripción registral en Fuerteventura.

2006: Puesta en marcha de «**Conectando con la Vida**», programa pionero de ocio compartido y tiempo libre adaptado (norte y sur de la isla), abriendo espacios de encuentro comunitario a través del cine, la bola canaria o la equinoterapia para romper el aislamiento cotidiano.

2006 – 2014: Despliegue de los primeros programas pioneros de inserción social y rehabilitación psicosocial en la isla (acompañamiento individualizado, talleres de habilidades sociales, ocio y tiempo libre adaptado).

2014: Salto cualitativo hacia la autonomía personal y el arraigo en la tierra:

«**Sembrando Semillas, Recogiendo Ilusiones**»: Taller ocupacional de horticultura terapéutica y agroecología en una gavia cedida por una familia socia en Valles de Ortega (Antigua), conectando el bienestar emocional con el aire libre y recientemente trasladados a otra finca en Casillas del Ángel (Puerto del Rosario).

«**Metamorfosis**»: Acompañamiento individualizado y domiciliario centrado en la persona, destinado a quienes sufren soledad prolongada o severo riesgo de exclusión social.

2016: Creación de «**Lo Bello que es Vivir**», programa radiofónico quincenal emitido por Radio Sintonía donde personas usuarias, familias y técnicos alzan la voz en primera persona para hablar de salud mental sin tabúes.

2017: Lanzamiento de «**Tapones Solidarios: Una Ventana Abierta a la Salud Mental**», aunando sensibilización, sostenibilidad medioambiental y alianzas con empresas transportistas (Martínez Cano, Naviera Armas) y voluntariado insular.

2020: Nace «**ACTIVA-T**», incorporando el deporte adaptado, la piscina y el ejercicio físico regular en Puerto del Rosario para potenciar la salud física, el estado de ánimo y la autoestima.

El Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura declara formalmente a ASOMASAMEN como **Entidad de Interés Público Insular**.

2021: Se constituye el grupo de senderismo «**Creando Veredas**» en Tuineje, recorriendo los parajes naturales majeros como vía de salud física y vínculo grupal.

Consolidación del servicio «**Un Espacio para la Escucha**», atención diaria de orientación social, asesoramiento telefónico y coordinación sociosanitaria ante situaciones de vulnerabilidad o crisis.

2022–2023: Despliegue de «**EDUSAMEN: Educando en Salud Mental**», con un equipo interdisciplinar (Psicología, Pedagogía, Educación Social y Docencia) que interviene anualmente en centros de primaria y secundaria de toda la isla, alcanzando anualmente a unos 3.000 escolares, docentes y familias, trabajando en la enseñanza y conocimiento de las emociones, como base fundamental de la trayectoria en la vida, así como en la prevención del malestar psíquico, acoso escolar y conducta suicida.

Creación de «**COMPARTIR(NOS)**» (en Puerto del Rosario y Gran Tarajal), grupos de apoyo psicológico dirigidos por terapeutas para cuidar a las familias que cuidan, reconociendo que nadie debe recorrer este camino en **soledad**.

Mayo de 2024: Concesión solemne de la **Medalla de Oro de Canarias** por el Gobierno de Canarias, el más alto galardón de la Comunidad Autónoma, en reconocimiento a su entrega insustituible y su labor en favor del bienestar psicosocial en Fuerteventura.

Dimensión Actual y Transformación Estratégica (2025–2026)

En la actualidad, ASOMASAMEN ha evolucionado desde el modelo voluntarista de sus orígenes hacia una institución consolidada del Tercer Sector en Canarias:

Equipo humano: Plantilla multidisciplinar integrada por 14 profesionales técnicos y asistenciales bajo el Convenio Colectivo de Discapacidad, complementada con asistencias técnicas externas especializadas, apoyada por una base social de **68 personas asociadas**.

Capacidad de gestión: Presupuesto anual en el entorno de los **415.000 €**, financiado a través de convenios de colaboración con el Servicio Canario de la Salud (SCS), Cabildo Insular de Fuerteventura, Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, ayuntamientos insulares y organismos privados como la Fundación La Caja de Canarias.

Alianzas sociales y colaboraciones históricas: El desarrollo de actividades y proyectos comunitarios cuenta, además, con el respaldo solidario continuado del tejido empresarial y fundacional, destacando la colaboración histórica de entidades como la **Fundación "La Caixa" (CaixaBank)** y la **Fundación La Caja de Canarias**, entre otras entidades y empresas colaboradoras que acompañan la labor social de la entidad.

Plan Estratégico de Gobernanza (2026–2027): La entidad se encuentra inmersa en un proceso integral de modernización técnica asistido por consultoría externa, cuyos ejes prioritarios son:

Modernización digital y seguridad de la información: Hemos actualizado nuestras herramientas digitales de trabajo para estar mejor coordinados y atender con mayor agilidad. Con nuestros canales internos protegidos y correo propio (@asomasamen.org), garantizamos en todo momento la máxima confidencialidad y el cuidado de los historiales y datos de las personas y familias a las que acompañamos.

Contabilidad Analítica por Centros de Coste: Transición del sistema contable hacia un modelo ERP analítico estructurado en **centros de coste**, enlazado con la asesoría fiscal para garantizar el control presupuestario y la transparencia en costes.

Calidad y Homologación Institucional: Despliegue de sistemas de gestión de la calidad junto a **Grupo Develop** para la obtención del **Nivel 2 Estrellas del Certificado de Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social (Certificado de Calidad de la FGD, emitido por la Entidad de Certificación Bureau Veritas)**, optimizando los mapas de procesos y la medición de la satisfacción.

Gobernanza, Mecenazgo y Utilidad Pública: Tramitación formal de la **Declaración de Utilidad Pública (DUP)**, reforma estatutaria orientada a la Ley 49/2002 (incorporación de Socios Protectores) y adecuación a la máxima nota de publicidad activa ante el **Comisionado de Transparencia de Canarias**.

Sostenibilidad y Acción Concertada: Adaptación técnica organizativa y cálculo del coste plaza/día para el marco del **Concierto Social de Canarias (Ley 12/2022)**, junto con la negociación de una **sede única accesible** en planta baja en Puerto del Rosario.

Memoria Institucional Asomasamen.pdf
Memoria Institucional Asomasamen.odt
Memoria Institucional Asomasamen.docx

+ 2.2. Información relativa a las funciones que desarrolla la Asociación.

Fecha de actualización: octubre 2026.

Los Estatutos de la Asociación, en su Artículo 2 establecen las señas de identidad de la Asociación que lleva a cabo a través de sus fines.

ASOMASAMEN tiene las siguientes señas de identidad que son la base de su cultura organizacional:

PROPÓSITO:	Ser un trampolín para la vida que impulse a cada persona con problemas de salud mental a superar barreras, decidir sobre su propio camino y desarrollarse con plena dignidad en la comunidad.
MISIÓN:	Apoyar y acompañar a las personas con trastorno mental grave, así como a sus familiares, en el proceso de recuperación y en la mejora de su calidad de vida. Además, ASOMASAMEN, promueve diferentes acciones para la prevención y sensibilización en salud mental.
VISIÓN:	Promover el cambio estructural en la sociedad mayorera, apostando por la coordinación y mejor comunicación con las instituciones públicas para dar a conocer las necesidades sentidas del colectivo, así como plantear fundamentadas alternativas de mejora; con objetivo de alcanzar la autonomía personal. Aspiramos a una inclusión social eficaz, teniendo como visión la activa participación de la voz en primera persona mediante acciones de sensibilización y prevención en salud mental. Ofrecer un espacio de escucha activa, apoyo e información. Creemos en el trabajo en red, contando con el apoyo del tejido asociativo de salud mental en todo el territorio nacional, y trabajando en estrecha línea con la Federación Salud Mental Canarias.
VALORES:	Transparencia: Promovemos la sinceridad, la comunicación clara, las rendiciones de cuentas y las actitudes honradas, fomentando así el desarrollo de sistemas de gestión de calidad que mejoren la atención en salud mental.
	Compromiso: Estamos comprometidas/os con la calidad y la mejora continua de nuestra actividad, así como también lo estamos con mejorar la calidad de vida de las personas con trastorno mental grave.
	Cooperación – Participación Fomentamos el aprendizaje y el trabajo entre las personas que componen la Asociación mediante procesos de colaboración, toma de decisiones conjuntas y carga compartida de responsabilidades y deberes. Procurando garantizar la máxima horizontalidad posible a la vez que se respeta la autonomía. Además, también promovemos acciones y actitudes que garanticen la participación y colaboración de todos los grupos que forman parte de nuestra entidad (familiares, trabajadoras/es, junta directiva, socias/os, personas usuarias, ...).

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

Gestión del Portal de Transparencia

	Innovación	Ideamos nuestros proyectos desde la novedad y la evolución en los modelos de atención en salud mental.
	Gratitud	Valoramos y agradecemos a todas las personas e instituciones con las que nos relacionamos, y a quienes contribuyen con sus acciones para alcanzar una sociedad mejor.

ASOMASAMEN lleva a la práctica sus señas de identidad a través de su fin principal, consistente en adoptar todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familiares, específicamente con los siguientes fines:

1. Favorecer la inclusión social y laboral y el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental, a través de un modelo de trabajo basado en la recuperación y la atención comunitaria.
2. Representar, defender y apoyar a las personas con problemas de salud mental y a sus familiares ante las instituciones públicas y privadas con competencias e incidencia en materia de derechos civiles, socioculturales y económicos.
3. Desarrollar campañas de información, prevención y sensibilización social, que fomenten el cuidado de la salud mental, el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental e incidan en la eliminación del estigma en salud mental.
4. Promover el trabajo conjunto, compartido y colaborativo con otras asociaciones de salud mental a través de la Federación Salud Mental Canarias, unificando enfoques y líneas de actuación, y velando por los derechos de las personas con problemas de salud mental en condiciones de igualdad.
5. Cualesquiera otros fines que se estimen convenientes para cumplir con la misión y visión de la entidad, aplicando los valores que la identifican.

Los fines de ASOMASAMEN tratarán de contribuir a la inclusión social de las personas que tienen un problema de salud mental con mayor vulnerabilidad: personas sin hogar, internas en instituciones penitenciarias o en régimen abierto, víctimas de violencia de género, con patología dual, menores en situación de riesgo, etc.

+ 2.4. Normativa aplicable a la Asociación.

Fecha de actualización: octubre 2026.

La normativa legal aplicable a la Asociación es la siguiente:

2.4.1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE APLICACIÓN EN EL TERCER SECTOR (ASOCIACIONES):

Legislación Estatal:

- [Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social](#)
- [Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación](#)
- [Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo](#)
- [Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública](#)
- [Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios](#)

Legislación Autonómica:

- [Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias](#)
- [Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias](#)
- [Decreto 68/2010, 17 junio, por el que se regula la autorización y registro de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Canarias](#)

2.4.2. RÉGIMEN JURÍDICO DE APLICACIÓN A LA GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA:

Legislación Estatal:

- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno](#)

Legislación Autonómica:

- [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#)

2.4.3. RÉGIMEN JURÍDICO DE APLICACIÓN A LA FINANCIACIÓN PÚBLICA:

Legislación Estatal:

- [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014](#)
- [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#)
- [Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#)

Legislación Autonómica:

- [Decreto 36/2009, 31 marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias](#)
- [Decreto 5/2015, 30 enero, que modifica el Decreto 36/2009, 31 marzo \(BOC 68, 8.4.2009\), por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias](#)
- [Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura](#)
- [Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias](#)
- [DECRETO 144/2021, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del concierto social en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias](#)

2.4.4. RÉGIMEN JURÍDICO DE APLICACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ASOCIACIÓN:

2.4.4.1. Protección de Datos Personales:

Legislación Estatal:

- [Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen](#)
- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se Deroega la Directiva 95/46/CE Reglamento de Protección de Datos](#)
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)

2.4.4.2. Discapacidad y Dependencia:

Legislación Estatal:

- [Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia](#)
- [Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social](#)
- [Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica](#)
- [Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)
- [Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)
- [Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación](#)
- [Decreto 227/1997, 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, 6 abril \(BOC 50M 24.5.95, BOE 122, 23.5.95\), de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación](#)

Legislación Autonómica:

- [Decreto 54/2008, 25 marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecido en la Ley 39/2006 14 de diciembre \(BOE 299, 15.12.2006\), de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia](#)
- [Decreto 131/2011, 17 mayo, por el que se establecen las intensidades de protección de los servicios y los criterios para determinar las compatibilidades y las incompatibilidades entre las prestaciones de atención a la dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias](#)
- [Decreto 93/2014, 19 septiembre, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de la persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y su participación económica en el coste de los servicios así como la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas del sistema en la Comunidad Autónoma de Canarias](#)

2.4.4.3. Entidad Colaboradora en la prestación de Servicios Sociales:

Legislación Autonómica:

- [Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias](#)
- [Decreto 63/1986 de 4 de abril por el que se constituye y regula el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales](#)

2.4.5. RÉGIMEN JURÍDICO DE APLICACIÓN A LA GESTIÓN INTERNA DE LA ASOCIACIÓN:

2.4.5.1. Gestión del Voluntariado:

Legislación Estatal:

- [Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado](#)

Legislación Autonómica:

- [Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias](#)

2.4.5.2. Gestión de Personas Trabajadoras:

Legislación Estatal:

- **XVI** Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad ([Resolución de 26 de marzo de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XVI Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad](#). Código de convenio: 99000985011981). [Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores](#)
- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#)

2.4.5.3. Género, igualdad y multiculturalidad:

Legislación Estatal:

- [Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres](#)
- [Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación](#)
- [Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo](#)
- [Corrección de errores del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo](#)
- [Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres](#)
- [Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI](#)

2.4.5.4. Gestión económica y financiera:

Legislación Estatal:

- [Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos](#)
- [Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos](#)

2.4.6. RÉGIMEN JURÍDICO PROPIO, INTERNO DE LA ASOCIACIÓN:

- **Estatutos:**
 - Estatutos.pdf
 - Estatutos.odt
 - Estatutos.docx
- **Nota informativa en relación a los Estatutos:** En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2026, las personas asociadas acordaron por unanimidad la modificación y actualización de los Estatutos sociales (incorporando adaptaciones al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, modernización del funcionamiento telemático y fortalecimiento de la estructura de buen gobierno). Dicho texto se encuentra actualmente en fase de formalización documental para su preceptiva presentación e inscripción ante el Registro de Asociaciones de Canarias, momento en el cual se sustituirá el documento disponible por el nuevo texto diligenciado.

-
- **Código Ético:**
 - Código Ético.pdf
 - Código Ético.odt
 - Código Ético.docx

Normativa aplicable a la Asociación.pdf
Normativa aplicable a la Asociación.odt
Normativa aplicable a la Asociación.docx

Descargar la Información Institucional de la Asociación.pdf
Descargar la Información Institucional de la Asociación.odt
Descargar la Información Institucional de la Asociación.docx